



***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del
Distrito Federal (FORTAMUNDF)***

Ejercicio Fiscal 2021.

RESÚMEN EJECUTIVO

La **Ley General de Desarrollo Social** en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

La evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, en específico el relacionado al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se realiza con la intención de mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

Así, este Fondo tuvo como base de actuación los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** publicados el 31 de Marzo de 2016 y en su oportunidad los modificatorios del 01 de Septiembre del 2017.

Es por esta razón que el Municipio de Calakmul determinó en su **Programa Anual de Evaluación (PAE)** para el Ejercicio Fiscal 2021 evaluar los fondos del Ramo 33

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los **Términos de Referencia (TdR)** de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los **Términos de Referencia (TdR)** para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

Capítulo I: Diseño (preguntas 01 a la 13) En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron 25 de 36 puntos posibles.

Capítulo II: Planeación y Orientación de Resultados (preguntas 14 a la 22) En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron 14 de 24 puntos posibles.

Capítulo III: Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25) En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron 3 de 4 puntos posibles.

Capítulo IV: Operación (preguntas 26 a la 42) En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron 26 de 48 puntos posibles.

Capítulo V: Percepción de la población atendida (pregunta 43) En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron 0 de 4 puntos posibles.

Capítulo VI: Medición de resultados (pregunta 44 a la 51) Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron 5 de 20 puntos posibles.

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 73 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 53.67% alcanzado.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

- Tanto a nivel Federal como Municipal, no existen documentos normativos y de diagnóstico. Es indispensable contar con un documento de diagnóstico que integre y describa desde el problema que se busca atender con los recursos del ***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)***.

- De igual forma es sumamente importante poder contar con la descripción y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo específicas del Municipio de Calakmul, así como los objetivos específicos a alcanzar con los recursos asignados al fondo.
- Aunque la normatividad oficial del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** no defina que los Estados y Municipios tengan la obligación de elaborar un documento de Diagnóstico, el equipo evaluador recomienda que el H. Ayuntamiento de Calakmul elabore dicho documento de diagnóstico en donde se identifiquen el problema o necesidad que busca resolver, así como la Población Potencial y Objetivo que busca atender.
- El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no estableciendo una estrategia para atender a cierta proporción de la población en algún horizonte temporal.
- Se hace necesario diversificar la inversión del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, ya que una gran parte de los recursos se utilicen en el pago de personal de Seguridad Pública y en el pago de electricidad en el Municipio. Se requiere llevar a cabo proyectos que cuenten con beneficiarios directos y que permitan identificar la Población Objetivo y Población Atendida. Hay que promover que hasta el 20% del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con beneficiarios directos y que puedan ser identificados fácilmente.

- El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** permite que se realicen proyectos como descargas de aguas residuales y mantenimiento de infraestructura.
- En atención a las preguntas 46-51 donde se nos solicita realizar Evaluaciones de Impacto consideramos imperativo llevar a cabo una **Evaluación de Impacto** para conocer los efectos que el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- También sería importante llevar a cabo una **Evaluación de Procesos** del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la **Evaluación de Procesos** se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	25 de 36 puntos posibles	Desde la creación del FORTAMUNDF el diseño del Fondo obedece a la normatividad vigente.
Planeación y Orientación a Resultados	14 de 24 puntos posibles	Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo como instrumento de planeación, carece de un programa operativo anual orientado a resultados del FORTAMUNDF
Cobertura y Focalización	3 de 4 puntos posibles	El FORTAMUNDF cumple con la normatividad vigente, pero no tiene identificado a la Población Objetivo.
Operación	26 de 48 puntos posibles	Los operadores del FORTAMUNDF conocen la normatividad y la aplican, pero al no tener definida una estrategia no se tienen mejores resultados.
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 puntos posibles	El Ayuntamiento no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida del FORTAMUNDF .
Resultados	5 de 20 puntos posibles	Al no existir una estrategia para la aplicación del FORTAMUNDF los resultados son pobres, aunque se cumple con la normatividad de informar como programa federal.
Valoración Final	73 de 136 puntos posibles	53.67 % ALCANZADO

Anexos

FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/07/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/09/2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: M.C. Antonio Ek Flores	
Nombre: M.C. Antonio Ek Flores Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Social	Unidad administrativa: Dirección -de Planeación y Desarrollo Social
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF correspondientes al año fiscal 2021 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. ▪ Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. ▪ Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. ▪ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. ▪ Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. ▪ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios____Entrevistas__ Formatos____Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Social del Gobierno Municipal de Calakmul, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron proyectos y se cumplieron al 100% las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre.
- Se ejerció el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 por el H. Ayuntamiento de Calakmul de la siguiente manera:
- **\$ 22,134,288.51** se canalizaron a los siguientes capítulos:
- 1000 Servicios Personales
- 2000 Materiales y Suministros
- 3000 Servicios Generales.
- 5000 Bienes Muebles e Inmuebles
- 9000 Deuda pública, Pasivo Circulante y otros.
- \$ 22,103.89 se reintegraron a la Federación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

- El **FORTAMUNDF** cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.
- El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Las Dependencias municipales Ejecutoras del **FORTAMUNDF** cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del Fondo.
- La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del **FORTAMUNDF** fue del 100%.

2.2.2 Oportunidades:

- El Ayuntamiento de Calakmul transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.
- No se tiene evidencia de algún tipo de Manual de Procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del **FORTAMUNDF**.
- No existe una variación de la Cobertura de atención anual significativa ya que el Fondo NO define de manera clara y precisa la Población Objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- El Ayuntamiento de **Calakmul** al ser su primera evaluación de Consistencia y Resultados apenas va a aplicar acciones respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de esta evaluación.
- El **FORTAMUNDF** no cuenta con un documento donde se identifique la Población Potencial y Población Atendida.
- No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos.
- No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al **FORTAMUNDF** por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.
- El Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Calakmul el **FORTAMUNDF** cumple con la normatividad aplicable.

Tema II: Planeación Estratégica

El **FORTAMUNDF** contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal, ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del **FORTAMUNDF** en el Municipio de Calakmul, asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

No existe una variación de la Cobertura de atención anual significativa ya que el **FORTAMUNDF** NO define de manera clara y precisa la Población Objetivo.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

El municipio recibió la ministración de recurso del **FORTAMUNDF** en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a **\$ 22,134,288.51**

Conclusión General

El desempeño del **FORTAMUNDF** del Municipio de Calakmul fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Estatal y Municipal. El destino de los recursos del **FORTAMUNDF** cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Tanto a nivel Federal como Municipal, no existen documentos normativos y de diagnóstico. Es indispensable contar con un documento de diagnóstico que integre y describa desde el problema que se busca atender con los recursos del **FORTAMUNDF**, así como una justificación sobre su intervención, la descripción y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo específicas del Municipio, así como los objetivos específicos a alcanzar con los recursos asignados a través del fondo.
- Aunque la normatividad oficial del **FORTAMUNDF** no defina que los Estados y Municipios tengan la obligación de elaborar un documento de Diagnóstico, el equipo evaluador recomienda que el H. Ayuntamiento de Calakmul elabore dicho documento de diagnóstico en donde se identifiquen el problema o necesidad que busca resolver, así como la Población Potencial y Objetivo que busca atender.
- El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el **FORTAMUNDF** cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no estableciendo una estrategia formal que pretenda atender a cierta proporción de la población dentro de algún horizonte temporal.
- Se hace necesario diversificar la inversión del **FORTAMUNDF**, ya que una gran parte de los recursos se utilicen en el pago de personal de Seguridad Pública y en el pago de electricidad en el Municipio. Se requiere llevar a cabo proyectos que cuenten con beneficiarios directos y que permitan identificar la Población Objetivo y Población Atendida.
- Hay que promover que hasta el 20% del **FORTAMUNDF** se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con beneficiarios directos y que puedan ser identificados fácilmente. Este Fondo permite que se realicen proyectos como descargas de aguas residuales y mantenimiento de infraestructura.
- En atención a las preguntas 46-51 donde se nos solicita realizar Evaluaciones de Impacto consideramos imperativo llevar a cabo una **Evaluación de Impacto** para conocer los efectos que el **FORTAMUNDF** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa.
- Consideramos igualmente importante llevar a cabo una **Evaluación de Procesos** del **FORTAMUNDF** ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.2 Cargo:
Evaluador Certificado por CONEVAL

4.3 Institución a la que pertenece:
Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
cristian.cervera.consultores@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
9818193064

5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:
FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Dirección de Planeación y Desarrollo Social

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo: Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: **Dirección de Planeación y Desarrollo Social**

Nombre: **M.C. Antonio Ek Flores**

Cargo: **Director de Planeación y Desarrollo Social**

Correo electrónico institucional: **calakmulplaneacion@gmail.com**

Teléfono institucional: **983 183 5444**

Unidad Administrativa: **Tesorería Municipal.**

Nombre: **Lic. Fernando Pulido Ara**

Cargo: **Tesorero Municipal.**

Correo electrónico institucional: **pulidoarafer@hotmail.com**

Teléfono institucional: **981 160 2042**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5

Otro: (Señalar) Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Calakmul y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección de Planeación y Desarrollo Social**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) + IMPUESTOS**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Gasto corriente.**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://calakmul.gob.mx>.

7.2 Difusión en internet del formato: <https://calakmul.gob.mx/>